

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de enero de 2013, expediente 16/12 RU, se ordena a Harinera Talavera, S.A. que, en el plazo de una semana, comience la ejecución de las actuaciones consistentes en: Retirada de los cristales rotos en la carpintería de fachadas y restitución de la misma a sus iniciales condiciones de seguridad y ornato. También ha de desponderse de barandilla de protección a los huecos que no tienen carpintería; en el inmueble de su propiedad sito en paseo de la Estación, número 65 de esta ciudad (referencia catastral 4162003UK4246S) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 140 y 176 T.R.L.O.T.A.U.C.-M. Se advierte al interesado que en caso de incumplimiento, se actuará por este Ayuntamiento en ejecución subsidiaria con costes a su cargo, según el artículo 96 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Comoquiera que intentada la notificación, no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento del interesado, que el contenido íntegro de la mencionada resolución se encuentra a su disposición en la Sección de Disciplina Urbanística del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre; pudiendo interponer contra la citada resolución, recurso de reposición, que podrá presentar con carácter potestativo en el plazo de un mes; o recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 1 de febrero de 2013.- La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras.- (P.D. Acuerdo Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

N.º I.- 1393